

axesor

Boletín de comportamiento
en pagos

Chile



Contenido

Introducción	3
Boletín de comportamiento en pagos. Chile	3
Tasa de morosidad interempresarial	3
Comportamiento en pagos.....	4
Retraso medio.....	4
Glosario de los términos usados	5
Sobre Axesor	5
Bibliografía	5

Introducción

La economía mundial sigue avanzando, el consenso de previsiones apunta a que el producto interior bruto mundial creció en 2018 un 3,7%. Pero para este año se anticipa una tasa ligeramente menor, en torno al 3,5%, según las últimas estimaciones de instituciones como la OCDE y el FMI. Por tanto, siguen existiendo riesgos para el crecimiento mundial, como el enfrentamiento comercial entre países como EE. UU. y China, cuestiones geopolíticas y un precio del petróleo fluctuante.

En una economía globalizada, las transacciones comerciales se han convertido en un punto clave que sigue apoyando el crecimiento económico. El comercio internacional continúa creciendo, aunque de una forma más moderada, puesto que se espera que para 2018 el comercio de mercancías haya aumentado un 3,9%, mientras que para 2019 se anticipa un avance del 3,7%, según la OMC. Que el comercio mantenga una senda sostenida de crecimiento beneficia a todos los países, ya que les proporciona una mayor variedad y cantidad de bienes que ofrecer a los consumidores, favoreciendo la competitividad internacional y el desarrollo de una economía global más eficiente, permitiendo la especialización a los países en los productos que tienen ventajas competitivas.

Ante este escenario, el crédito interempresarial, entendido como la financiación que queda fuera del crédito bancario, juega un papel decisivo. El crédito interempresarial comprende los créditos comerciales y financieros que se otorgan entre sí las compañías no financieras. Este tipo de operaciones, en el que el vendedor otorga un aplazamiento del pago de la transacción al comprador, se ha convertido en una forma común de operar entre compañías en la actualidad y supone un importante trasvase de recursos financieros. El crédito comercial, el cual está incluido en los créditos interempresariales, se instrumenta principalmente a través de compromisos de pago de facturas, pagarés y letras de cambio.

Sin embargo, el crédito interempresarial también presenta algunos riesgos para las compañías, como es el de insolvencia. Al ser sociedades no financieras, las que realizan estas concesiones de crédito, no hay una regulación ni unos criterios financieros establecidos. Esta circunstancia puede desencadenar una coyuntura económica desfavorable y de insolvencia entre sociedades, causando el temido efecto dominó entre compañías que no pueden hacer frente a sus pagos. De hecho, una de las causas más comunes de insolvencia de empresas es la falta de liquidez, lo que hace más relevante la necesidad de implementar una gestión profesionalizada del riesgo de crédito.

Boletín de comportamiento en pagos. Chile

La economía chilena acumula varios años de crecimiento económico y se prevé que el PIB haya cerrado el año 2018 con un avance cercano al 4%, mientras que para 2019 el consenso de expertos consultado por el Banco Central de Chile pronostica un crecimiento del 3,6%. Es decir, una expansión todavía vigorosa, si bien a un ritmo ligeramente menor. Este crecimiento viene impulsado por el consumo y la inversión privada, gracias a un repunte de los salarios y a una mayor confianza empresarial.

El hecho es que el ciclo económico en el que se encuentre una economía puede afectar directamente a la situación de las compañías, sobre todo las de los sectores que más contribuyen al crecimiento. Y entre los sectores clave por contribución al PIB chileno se encuentran la minería, la industria y los servicios empresariales.

A continuación, analizaremos el comportamiento en pagos empresarial atendiendo a los diferentes sectores de actividad basado en un estudio realizado por Axesor entre compañías que principalmente operan en el mercado *business-to-business*.

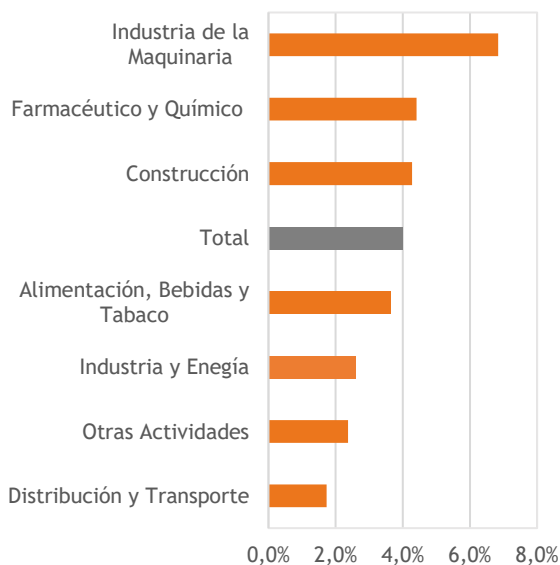
Tasa de morosidad interempresarial

En el caso de las compañías chilenas, la tasa media de morosidad interempresarial es de un 4%, entendiéndose por morosidad el volumen de créditos dudosos entre el total de la facturación.

El sector con un mayor grado de incumplimiento es el de la industria de la maquinaria, con un 6,8% de créditos dudosos. En segundo lugar, se encuentra el sector farmacéutico y químico, con una morosidad 4,4% y, después la construcción, con un 4,3% de créditos dudosos.

Entre los sectores que registran una morosidad por debajo de la media, se encuentra en primer lugar las compañías que se dedican a la fabricación de alimentos, bebidas y tabaco con una tasa del 3,6%, seguido de la industria y energía con una morosidad media del 2,6%. Uno de los sectores con menor morosidad es el de otras actividades, que principalmente engloba actividades ligadas al sector servicios, registrando una morosidad del 2,4%, una tasa relativamente baja y especialmente importante porque la contribución del sector servicios al PIB supone alrededor de un 50%. En último lugar, y con la menor morosidad registrada, destaca el sector de la distribución y transporte, con solo un 1,7%.

Tasa de morosidad empresarial



Comportamiento en pagos en días



Comportamiento en pagos

Las compañías chilenas tienen un periodo medio de cobro de sus facturas de 62 días, mientras que el periodo pactado es de 43 días. Si bien el análisis a nivel sectorial revela variaciones significativas.

En primer lugar, se encuentra la categoría otras actividades con un periodo medio de cobro de 68,7 días, mientras que el plazo pactado es de 40,6 días. Por encima de la media también se encuentra la construcción, cuyos plazos se sitúan respectivamente en 67,2 y 48,7 días, y la industrial ligada a la maquinaria, que tiene un periodo medio de cobro de facturas de 62,6 días, mientras que el plazo pactado es de 40,7 días.

Coincidiendo con la media, se encuentra el sector de la industria y energía con un periodo medio en el cobro de facturas de 62 días mientras que el plazo pactado es de 48,9 días. Le sigue el sector dedicado a la distribución y transporte, con 61 días mientras que el plazo pactado es de 41,3 días. Los dos sectores con un menor promedio en el cobro de facturas son: el dedicado a la fabricación de alimentos, bebidas y tabacos con 57,6 días y plazo medio pactado de 42,5 días y el farmacéutico y químico, con 55,2 días y un plazo medio pactado de 40,5 días.

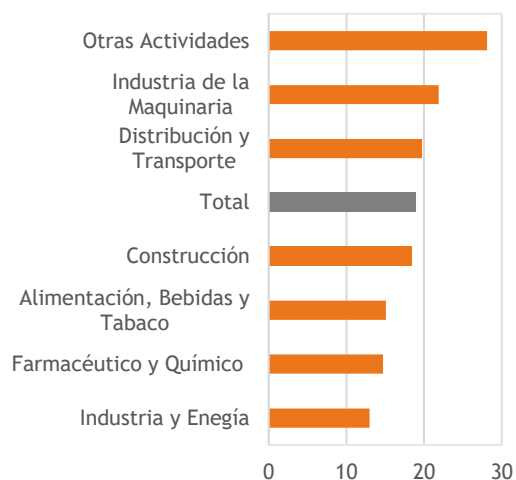
Retraso medio

El retraso medio en el cobro de facturas de las compañías chilenas es de 19 días, si bien de nuevo, destaca la oscilación sobre este promedio en función del sector.

El sector con un mayor retraso en el cobro de sus facturas es el de otras actividades, con un total de 28,1 días, y mostrando un gran diferencial en días con el resto de ramas de actividad. Le sigue el sector dedicado a la industria ligada a la maquinaria con un retraso de 21,9 días, y cercano a la media, se encuentra la distribución y transporte, con un retraso medio de 19,8 días.

Por debajo de la media, se encuentra la construcción, con un retraso medio de 18,5 días, seguido del sector dedicado a la fabricación de alimentos, bebidas y tabaco con un retraso medio en el cobro de facturas de 15,1 días. Por último, las sociedades chilenas con un menor retraso en el cobro de sus facturas pertenecen al sector farmacéutico y químico con 14,7 días y la dedicadas a la industria y energía con 13 días de retraso.

Promedio de retraso medio en cobro en días



Glosario de los términos usados

Tasa de morosidad empresarial: se define como el cociente entre el valor de los créditos dudosos y la facturación total.

Periodo medio de cobro: se define como los días que de media tarda una empresa en el cobro de sus facturas.

Término de pago pactado: se define como el número de días que la empresa pacta en el cobro de sus facturas.

Retraso medio: es la diferencia entre el periodo medio de cobro y el término de pago pactado.

Sobre Axesor

Compañía de referencia en la gestión del riesgo de crédito empresarial, con operaciones en Europa y Latinoamérica y más de 20 años de experiencia.

Nuestro objetivo es optimizar la gestión del riesgo apoyándonos en la innovación, y de forma accesible a cualquier empresa.

Somos Agencia de Rating europea.

Consulte [aquí](#) otros estudios realizados por Axesor

Bibliografía

International Monetary Fund. imf.org (2018). [online] Available at: <https://www.imf.org/es/Publications/REO/WH/Issues/2018/10/11/wreo1018>

International Monetary Fund. imf.org (2018). [online] Available at: <https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2018/09/24/world-economic-outlook-october-2018>

World Trade Organization. wto.org (2018). [online] Available at: https://www.wto.org/spanish/news_s/pres18_s/pr822_s.htm

Banco de España Bde.es. (2018). [online] Available at: https://www.bde.es/f/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/PublicacionesSeriadas/DocumentosTrabajo/91/Fich/dt_9112.pdf

International Monetary Fund. imf.org (2019). [online] Available at: <https://blogs.imf.org/2019/01/25/latin-america-and-the-caribbean-in-2019-a-moderate-expansion/>

Notal Legal. Condiciones de uso de este documento y su contenido:

El presente documento se ofrece únicamente con fines informativos y no puede ser considerado como una recomendación en cuanto a transacciones, inversiones, estrategias o cualquier otro tipo de decisión comercial, empresarial o jurídica. Aunque AXESOR dedica el mayor esfuerzo y cuidado para tratar que la información sea correcta y fiable, debido al hecho de que la información se elabora a partir de los datos suministrados por fuentes sobre las que AXESOR no siempre tiene control y cuya verificación no siempre es posible, AXESOR no proporciona garantías sobre la exactitud, fiabilidad, temporalidad o adecuación de la información contenida en el documento, y declina toda responsabilidad sobre posibles errores, descuadros, falta de correspondencia u omisiones en la misma. AXESOR no garantiza la comercialidad e idoneidad del contenido de la Información para una finalidad concreta. El lector está de acuerdo en que la información suministrada por AXESOR podrá ser un elemento más a tener en cuenta en la adopción de sus decisiones empresariales pero no podrá tomar las mismas exclusivamente en base a ella, y de hacerlo libera a AXESOR de toda la responsabilidad por la falta de adecuación. En ningún caso Axesor, sus sociedades o empresas relacionadas, o los socios, agentes o empleados de las mismas, asumirán responsabilidad por las inexactitudes, incorrecciones, falta de correspondencia, carácter incompleto u omisiones de los datos e información utilizada para la elaboración del Documento o en relación con cualquier uso del contenido del Documento, incluso si se advirtió de la posibilidad de tales daños. Tanto el boletín como su contenido la recopilación/sistematización de datos, son propiedad de AXESOR, encontrándose protegido por normativa aplicable sobre Propiedad Intelectual. El acceso a la Información no implica la transmisión de ningún otro de los derechos derivados de la Propiedad Intelectual de ésta. Cualquier uso de su contenido, deberá ser previamente autorizado por escrito por la Compañía.



Chile

+562 2604 81 64
www.axesor.cl

Colombia

+57 1767 4812
www.axesor.com.co

España

+34 902 544 044
www.axesor.com

Irlanda

+353 1567 2999
www.axesor.com

Perú

+51-1 652-7557
www.axesor.com.pe

Portugal

+351 215 808 471
www.axesor.pt

mailbox@axesor.com

© 2019 Axesor DAC